

Venezuela y Acnur fortalecen su cooperación para proteger a refugiados y retornados

La Defensoría del Pueblo de Venezuela y representantes de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (Acnur) firmaron una carta de entendimiento para fortalecer “la cooperación institucional y las capacidades de protección de los derechos de las personas refugiadas, apátridas y retornadas en el territorio nacional”.

El acuerdo establece “un marco de colaboración técnica y operativa orientado a mejorar los mecanismos de atención, orientación y acompañamiento, con especial énfasis en las personas y comunidades que enfrentan mayores condiciones de vulnerabilidad”, detalló la Defensoría en una nota de prensa difundida este martes.

“Ambas instituciones avanza en el fortalecimiento de sus mecanismos de cooperación, con el propósito de facilitar el acceso a los derechos, mejorar las respuestas de protección y contribuir a la prevención de situaciones de apatridia, la protección del derecho a una nacionalidad y el acceso efectivo a la justicia”, dice la nota.

La Plataforma de Coordinación Interagencial para Refugiados y Migrantes de Venezuela (R4V), un mecanismo coliderado por Acnur y la Organización Internacional de Migraciones, registra 6,9 millones de refugiados y migrantes venezolanos en América Latina y el Caribe, con base en lo reportado por los gobiernos de acogida.

A principios de este mes, el alto comisionado de ACNUR, Barham Salih, visitó Venezuela y dijo entonces que trabaja con el Gobierno y otros organismos para facilitar el retorno voluntario de migrantes y, además, con autoridades de toda la región “para ayudar a los venezolanos que han huido del país en los últimos años”.

El alto comisionado se reunió con la presidenta encargada de Venezuela, Delcy Rodríguez, y otras autoridades para conversar sobre el retorno de migrantes y su reintegración, las consecuencias del devastador doble terremoto del pasado 24 de junio y abrir un nuevo capítulo de cooperación. EFE